

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025

El Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Limpieza y Servicios, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168.1 y 2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1 del RD 500/1990, de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de Haciendas Locales, y de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos del Instituto Municipal y Limpieza, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto del año 2025 de este Organismo y de las principales modificaciones respecto del Presupuesto del Ejercicio 2024.

El presente proyecto presupuestario garantiza el normal funcionamiento del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, teniendo en cuenta los antecedentes, las previsiones precisas para el adecuado funcionamiento de los servicios requeridos al IMLS y las potenciales nuevas necesidades a atender, los gastos comprometidos en contratos y/o convenios y las previsiones de ingresos necesarios para atender al conjunto de gastos, atendiendo a principios de prudencia, previsibilidad, eficiencia e imagen real del organismo.

PRESUPUESTOS DE GASTOS

GASTOS				
	IMPORTE €		Variación	
	2024	2025	Importe	%
TOTALES	8.455.441,95 €	8.795.138,26 €	339.696,31 €	4,02%

El presupuesto de gastos se incrementa en 339.696,31.-€, un 4,02% con respecto al ejercicio anterior, principalmente por el efecto del incremento de los gastos del capítulo I y II, como consecuencia de distintas contrataciones necesarias para mejorar las condiciones laborales de la plantilla del IMLS y garantizar las obligaciones laborales que corresponde al IMLS y la atención suficiente y adecuada de los servicios que ha de prestar.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUCMZZBPJ6EYYIPECELV74	Fecha	21/11/2024 11:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director Gerente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQUCMZZBPJ6EYYIPECELV74	Página	1/4



CAPÍTULO I

El capítulo I de Gastos de Personal, que representa el montante económico más importante del IMLS, se ve ampliado en un 3,05% aplicando a su vez las actualizaciones de las retribuciones de los trabajadores, así como los compromisos y obligaciones laborales adquiridos en los distintos acuerdos laborales vigentes.

GASTOS				
	IMPORTE €		Variación	
CAPÍTULO I	2024	2025	Importe	%
TOTAL PRESUPUESTO	7.834.021,34 €	8.072.616,05 €	238.594,71 €	3,05%

En cuanto a las variaciones en las aplicaciones presupuestarias, cabe destacar la estabilización de un total de 117 trabajadores/as del IMLS tras los procesos realizados en 2023 y principios de 2024, dando cumplimiento con ello a las obligaciones derivadas de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y colocando a este heroísmo autónomo en la senda de reducción de su temporalidad.

Asimismo, el presupuesto incorpora en su anexo de personal nueve nuevas plazas de personal con la categoría de limpiador/a para atender a las necesidades específicas de limpieza, generadas como consecuencia de la puesta en marcha de las aulas 0-3 en 5 CEIPs de nuestra localidad.

El presupuesto incorpora asimismo una aplicación presupuestaria específicamente destinada a la previsión de abono de cuantías derivadas de la puesta en marcha del programa, de recientemente, aprobado en el ámbito del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

Experimenta una reducción, compensada con el incremento de la aplicación de retribuciones de personal fijo, el importe destinado a las contrataciones temporales, debido de un lado a la experiencia de ejecución de años anteriores y de otro a la previsible disminución de las necesidades de contratación temporal una vez estabilizada la plantilla e incrementada con las nuevas plazas destinadas a la atención de las aulas 0-3 ya señaladas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUCMZZBPJ6EYYIPECELV74	Fecha	21/11/2024 11:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director Gerente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQUCMZZBPJ6EYYIPECELV74	Página	2/4



De igual forma se incrementa la partida de gastos destinados al abono de las cuotas de Seguridad Social en consonancia con las previsiones de necesidades de contratos temporales y el incremento de las retribuciones y remuneraciones previstas y las nuevas plazas creadas para atender las aulas 0-3 ya citadas.

Respecto a las aplicaciones de conceptos no retributivos se produce un ajuste de estas para adecuarlas a las necesidades del IMLS. En esta línea se ha reducido la aplicación del Fondo de Acción Social, y se ha ajustado un 1,20% la aplicación del Seguro de Vida.

CAPÍTULO II

El gasto del capítulo II aumenta en un 16,20% con la previsión de atender las contrataciones administrativas fundamentales para el correcto funcionamiento del IMLS.

GASTOS				
	IMPORTE €		Variación	
CAPÍTULO II	2024	2025	Importe	%
TOTAL PRESUPUESTO	618.920,61 €	719.212,73 €	100.292,12 €	16,20%

El presupuesto experimenta incremento en las aplicaciones que deben atender el nuevo contrato de productos químicos y material de limpieza, en tramitación. Este incremento se explica en atención a las mejoras incorporadas a su pliego de prescripciones técnicas, y sobre todo, a los incrementos de precios experimentados en el sector. También se produce incremento en la aplicación presupuestaria destinada a atender el nuevo contrato de Servicio de gestión integral de lavandería y renting de uniformidad de trabajo para la plantilla del IMLS del Ayuntamiento de Fuenlabrada, necesario para el normal funcionamiento y el cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales una vez ajustadas las necesidades a la plantilla efectiva del IMLS, constatados los precios de mercado y concretadas las prestaciones a realizar incorporadas a su pliego de prescripciones técnicas.

Se han ajustado igualmente en el presupuesto las cuantías de las aplicaciones destinadas a los servicios y contratos a los que se ha adherido este Organismo, tanto al Ayuntamiento como a la Central de Compras, haciendo más eficiente y económica la contratación de servicios básicos como el mantenimiento de edificios, los suministros de energía y carburante, el reparto de epis y material higiénico, el material de oficina o los servicios de tecnología necesarios para el trabajo diario.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUCMZZBPJ6EYYIPECELV74	Fecha	21/11/2024 11:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director Gerente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQUCMZZBPJ6EYYIPECELV74	Página	3/4



PRESUPUESTOS DE INGRESOS

INGRESOS				
	IMPORTE €		Variación	
CAPÍTULOS	2024	2025	Importe	%
III (Tasas y otros ingresos)	13.190,88 €	13.190,88 €	- €	0,00%
IV (Transferencias corrientes)	8.442.251,07 €	8.781.947,38 €	339.696,31 €	4,02%
Total Op. Corrientes:	8.455.441,95 €	8.795.138,26 €	339.696,31 €	4,02%
TOTAL PRESUPUESTO	8.455.441,95 €	8.795.138,26 €	339.696,31 €	4,02%

El presupuesto de ingresos aumenta en 339.696,31-€, un 4,02% con respecto al ejercicio anterior, por haber realizado un ajuste en el capítulo IV, acercando a la realidad el trabajo, horas y personal empleado para el servicio y los incrementos retributivos de la plantilla derivados de las previsiones de incremento de retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas.

Podemos concluir que el presupuesto para el ejercicio 2025 es equilibrado, ajustado y cubre suficientemente las necesidades económicas del Instituto.

**En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento firmado
electrónicamente con Código Seguro de Verificación.**

El Director Gerente IMLS
Fdo.: D. Ángel Gil Blázquez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUCMZZBPJ6EYYIPECELV74	Fecha	21/11/2024 11:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director Gerente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQUCMZZBPJ6EYYIPECELV74	Página	4/4

